situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial *.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Terrasa.

Comunidad Valenciana:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Elche.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela.

Extremadura:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Badajoz.

Juzgado de lo Penal Único de Cáceres.

Galicia:

Juzgado de lo Contencioso-Administrativo númeo 2 de A Coruña.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Lugo.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ourense.

Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra.

Madrid:

Magistrado de la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcobendas.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda del Rey, mientras su titular, doña María del Carmen Asunción Laurel Cuadrado, se encuentre en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial *.

Magistrado de la Sección Decimonovena, civil, de la Audiencia Provincial de Madrid.

Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid.

Magistrado del Registro Civil Exclusivo.

País Vasco:

Juzgado de Primera Instancia número 6 de Bilbao, de familia.

Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de San Sebastián, con funciones compartidas de registro civil.

Juzgado de Primera Instancia número 4 de Vitoria, de familia.

Juzgado de Instrucción número 2 de Vitoria.

Juzgado de lo Social número 3 de Vitoria.

El anuncio de las vacantes señaladas con asterisco (*) en la anterior relación, se hace para su provisión por el sistema previsto en el artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una vez que por la Comisión Permanente se ha examinado la carga competencial y la situación del órgano que hace necesaria su cobertura inmediata, todo ello en ejecución del Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de febrero de 1996, por el que se entendió que la facultad que la norma confiere al Consejo General del Poder Judicial en su artículo 118 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, comporta el deber de ponderar la concurrencia de especial urgencia o necesidad para la utilización de las previsiones contenidas en el referido precepto.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE DEFENSA

9372 *RESOLUCIÓN 452/38201/2001, de 8 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar por la que se desarrolla el apartado 3.3 de la Resolución 452/38074/2001, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes militares de formación, para el acceso a la Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares.*

En cumplimiento a lo ordenado en el apartado 3.3 de la Resolución 452/38074/01, de 28 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 59, de 9 de marzo), de la Subsecretaría de Defensa, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro docente militar de formación, Escala de Suboficiales del Cuerpo de Músicas Militares, se publica a continuación el desarrollo de dicho apartado:

Primero.—La lista de admitidos a dichas pruebas, así como la de excluidos condicionales y excluidos definitivos por no cumplir las condiciones exigidas en la convocatoria, fueron publicadas por Resolución 452/07192/01, de 9 de abril («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 78, del 20).

Segundo.—Los excluidos condicionales y excluidos definitivos, dispondrán de un plazo de subsanación de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La primera prueba se realizará en las instalaciones del Grupo de Escuelas de la Defensa, calle Camino de Ingenieros, número 6, Madrid, el día 12 de junio de 2001. La presentación se efectuará a las ocho horas.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

Cuarto.—El orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «G».

Quinto.—La relación de aspirantes excluidos temporales y excluidos definitivos, con indicación de las causas de exclusión es la que se indica en el anexo.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Director general, Gregorio López Iraola.

ANEXO

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causas
78.406.466	González González, Fernando	T8
46.842.229	Prieto Castro, Raúl	T0
85.089.536	Rodenas Faubel, Joaquín	T0
45.727.311	Rodríguez Santos, Jorge	T8
33.491.784	Ruano Mínguez, Manuel M.	T7

Promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causas exclusión
20.010.698	Fort Jover, Victoriano	A
22.989.472	López Bueno, Rafael	A
22.994.148	Sánchez Sáez, Óscar Ram.	A
20.812.403	Ull Soriano, David	A
53.016.543	Villar Pérez, Juan	A
26.025.115	Yera Jiménez, J. Carlos	T0

Excluidos definitivos

DNI	Apellidos y nombre	Causas
20.834.435	Briz Company, Alejandro	D3
26.224.667	Fraile Sánchez, Francisco Javier	D3
6.241.629	Porrero Panduro, Raúl	D4

Promoción interna

DNI	Apellidos y nombre	Causas exclusión
76.812.876	Asorey Fernández, José Luis	D3
43.767.824	Benítez Moreno, José G.	D3
3.864.377	Casquero Fernández, Fernando	D3
73.998.128	Ferre Maestre, Miguel	D3
33.314.153	López Rodríguez, José María	D3

DNI	Apellidos y nombre	Causas exclusión
52.537.650	López-Tofiño Valdeolivas, Víctor	D3
6.580.346	Roda Santamaría, Rubén	D3
45.286.511	Torres Jiménez, Pedro L.	D3

Causas de exclusión (leyenda):

01: Documentación incompleta
A: No acreditar estudios exigidos
D3: No cumple requisitos convocat.
D4: No existe plaza acceso direct.
T0: Documentación incompleta.
T7: Doc. no compulsada Real Decreto 772/1999.
T8: Certif. academic./mod. 750 titul.

9373 *RESOLUCIÓN 452/38207/2001, de 8 de mayo, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se rectifica el Tribunal de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación de la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad.*

Advertido error en el nombramiento de tribunales para ingreso en el centro docente militar de formación, Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad y Militar de Complemento adscrito a la Escala de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, se rectifica la Resolución 452/38132/2001, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 3 de abril), en el sentido siguiente:

Donde dice: «Vocales: ...Capitán Enfermero don José Luis Avenza Marco; ...Capitán Enfermero don Aurelio Villasevil Hernández», debe decir: «Vocales: ...Comandante Enfermero don José Luis Avenza Marco; ...Capitán Médico don Aurelio Villasevil Hernández».

Madrid, 8 de mayo de 2001.—El Director general, Gregorio López Iraola.

9374 *RESOLUCIÓN 765/38200/2001, de 8 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se constituye el Tribunal de selección de la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.2 de la Resolución 452/38100/2001, de 9 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 67), se publica la constitución del Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la convocatoria para el acceso a la condición de militar de complemento adscritos al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire.

Madrid, 8 de mayo de 2001.—P. D. (Resolución 452/38100/2001, «Boletín Oficial del Estado» 67), el General Director de Enseñanza, Pedro Tortosa de Haro.

ANEXO

Tribunal de selección

Titulares:

Presidente: Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Romero Magarzo.

Secretario: Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Luis Viñas Casado.

Vocales: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Manuel Josa Prieto; Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Enrique José Biosca Vázquez; Comandante del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Antonio María Serrano Mazuecos, y Comandante del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Miguel Ángel Domínguez García.

Suplentes:

Secretario: Teniente Coronel del Cuerpo General, Escala Superior de Oficiales, don Miguel Ángel Pérez Herrero.

Vocales: Comandante del Cuerpo de Intendencia, Escala Superior de Oficiales, don Jesús Revaliente López; Comandante del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Florencio Pérez Álvarez; Capitán del Cuerpo General, Escala de Oficiales, don Miguel Aguirre Arechabala, y Capitán del Cuerpo de Ingenieros, Escala Técnica de Oficiales, don Guillermo del Río Jiménez.

9375 *RESOLUCIÓN 765/38199/2001, de 10 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se publica la lista de excluidos y excluidos condicionales a la convocatoria para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, así como el calendario de las pruebas.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38096/2001, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 65), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Centro Docente Militar de Formación para el acceso a la Escala de Oficiales del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, a continuación se publica el desarrollo de dicha base:

Primera.—En el «Boletín Oficial de Defensa» número 91, de fecha 10 de mayo, ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

Segunda.—La relación de aspirantes excluidos, excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercera.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del siguiente de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285).

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (entrada por el Museo del Aire), carretera de Extremadura, kilómetro 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid), a las ocho horas del día 4 de junio de 2001, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del documento nacional de identidad, lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguiente prueba será comunicado a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 8 de junio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—P. D. (Resolución 442/38096/2001 «Boletín Oficial del Estado» 65), el General Director de Enseñanza, Pedro Tortosa de Haro.